



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 1

Sujetos de derechos, “las personas con discapacidad su participación y plena inclusión”

Créditos:

ACNUR - Coordinación técnica

Verónica Chapaca - Oficial Asistente de Protección Comunitaria

Tania Salgado Vásconez - Asistente de Protección – Comunicación con las comunidades

RIADIS - Elaboración de los módulos

Liliana Zanafria Minango, Especialista en discapacidad

Mario Puruncajas Cisneros, Coordinador de Proyectos de la RIADIS

Con el aval de la Universidad Politécnica Salesiana y la Cátedra UNESCO

Diagramación e ilustración

Aquattro

Abril del 2022

Todos los derechos reservados por ACNUR



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 1

Sujetos de derechos, “las personas con discapacidad su participación y plena inclusión”

Índice

1. Objetivo del módulo	5
2. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su enfoque en la situación de riesgos y emergencias humanitarias	6
3. La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y el enfoque de la discapacidad	16
4. Estrategias de las Naciones Unidas para la inclusión de las personas con discapacidad – UNDIS	18
5. Principios de Acción Humanitaria Inclusiva	19
6. Actividad didáctica	21

Preámbulo:

Desde la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias – RIADIS y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, les damos la cordial bienvenida.

Este curso está diseñado para crear conciencia y fortalecer los conocimientos de los actores humanitarios de campo y tomadores de decisiones en temas sobre la discapacidad y su interacción en entornos de movilidad humana y promover respuestas inclusivas.

1. Objetivo del módulo

En el mundo se estima que alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad, de los cuales se estima que un 5% por ciento han sido desplazadas de sus hogares a causa de conflictos armados, violencia generalizada, conflictos políticos e ideológicos, situaciones económicas y desastres naturales; las personas con discapacidad por su propia condición se encuentran en una situación vulnerable, y al tener que interactuar en entornos que no cuentan con las garantías de accesibilidad se limita su inclusión y plena participación, lo que agrava sus niveles de vulnerabilidad.



Las personas con discapacidad enfrentan múltiples barreras para desarrollar actividades en su vida diaria, por lo que el movimiento mundial de personas con discapacidad impulsaron la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue aprobada el 13 de diciembre del 2006, y en la actualidad todos los países de la región de América Latina y el Caribe lo han suscrito; siendo vinculante para los estados parte para que puedan implementar políticas públicas inclusivas, armonizadas con la convención.

Este primer módulo nos dará un breve recorrido por la normativa internacional, contemplada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS), todos estos enfocados particularmente en la respuesta de acción humanitaria; los cuales deberán ser monitoreados para que puedan ser implementados y aplicados en cada uno de los estados parte a las convenciones y tratados internacionales.

Les deseamos el mayor de los éxitos en esta etapa de aprendizaje.

2. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su enfoque en la situación de riesgos y emergencias humanitarias

La Carta Universal de los Derechos Humanos, garantiza los derechos fundamentales de todas las personas que vivimos en el planeta, conforme ha ido evolucionando la forma en que vivimos, se ha hecho necesario fortalecer estos derechos particulares y que se consideren y construyan otros tratados y convenciones con el fin de que los estados puedan asumir compromisos para garantizar los derechos de una diversidad de grupos, que sin estos seguirán siendo excluidos en las políticas públicas y programas.

Es así que nace la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), para promover enfoques inclusivos y transversales que garanticen una plena y efectiva inclusión de uno de los grupos poblacionales más excluidos en el mundo.

Conozcamos un poco sobre qué es la discapacidad de acuerdo a la CDPD.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que **resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno** que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

¿Qué es una deficiencia?

Es una condición que puede afectar el funcionamiento normal y natural de nuestro cuerpo de manera permanente, es decir que no tiene una cura o solución desde la perspectiva médica; es así que el concepto nos puede llevar a determinar que las deficiencias pueden ser de tipo físico, mental, intelectual, sensorial (ver y escuchar) o combinarse y, a su vez, variar en el grado de dificultad que a la persona le represente hacer ciertas actividades básicas.

¿Qué es una barrera?

Las barreras pueden definirse con actitudinales que pueden ser generadas por estereotipos y estigmas arraigados en la concepción humana por la falta de empatía, y barreras de entorno que son físicas, como por ejemplo las construcciones de edificios que no cuentan con accesibilidad como señalética en braille, una rampa de acceso para sillas de ruedas, la información que carece de formatos accesibles, entre otras.



¿Cómo ha evolucionado el concepto y la percepción de la discapacidad a través de la historia?

Los conceptos de la discapacidad han tenido diferentes modelos, que con el pasar del tiempo han ido evolucionando, hasta ajustarse a conceptos modernos, conozcamos algunos de ellos:

Modelo de prescindencia:

El origen de la discapacidad tiene un motivo religioso, no contribuyen a las necesidades de la comunidad, albergan mensajes diabólicos, son la consecuencia de los dioses y sus vidas no merecen la pena ser vividas. De él se derivan dos submodelos que son:

Submodelo eugenésico: Ubicado en las sociedades griega y romana, basándose en motivos religiosos y políticos, consideraban inconveniente el desarrollo y el crecimiento de niños con diversidad funcional por ser una carga para la familia o para el resto de la comunidad.



Submodelo de marginación: El rasgo principal que caracteriza este submodelo es la exclusión considerando las personas con discapacidad como objeto de compasión, maleficios o como advertencia de un peligro inminente. Menosprecio y miedo.

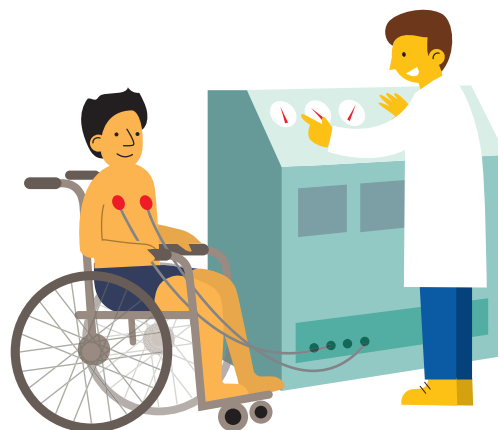


Modelo rehabilitador:

Este modelo pretendía normalizar a las personas, por lo que se busca rehabilitarlas con el fin de ocultar o desaparecer la diferencia que la misma discapacidad representa.

El principal problema pasa a ser la persona o sus limitaciones por lo que es imprescindible rehabilitarlos psíquica, física o sensorialmente.

- La discapacidad es considerada un problema de la persona, producido por una enfermedad, accidente o condición de salud, que requiere cuidados médicos prestados por profesionales en forma de tratamiento individual a fin de conseguir la cura, adaptación de la persona o cambio de conducta.



Modelo Social:

La discapacidad deja de explicarse a partir de la deficiencia de la persona, para pasar a hacerlo a partir de las deficiencias de la sociedad.

- Las causas que dan origen a la discapacidad son preponderantemente sociales y que las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la comunidad en igual medida que el resto de personas sin discapacidad.
- Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos: respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal propiciando la inclusión social.
- Principios sobre los que se basa: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y participación entre otros.



Clasificación de la discapacidad de la discapacidad

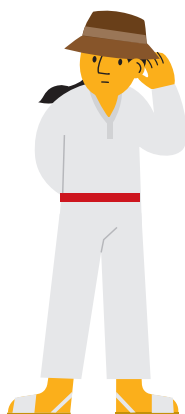
La discapacidad es un mundo diverso por lo que en esta sección queremos presentar la clasificación de la discapacidad.



Discapacidad visual

Deriva de la disminución total (ceguera) o parcial (baja visión) del sentido de la vista de la persona al momento de interactuar con barreras del entorno. Las discapacidades visual y auditiva son de origen sensorial, también llamadas discapacidades sensoriales.

Los apoyos de la PcD visual varían según las necesidades de la persona; no todas requerirán lo mismo. Para el desplazamiento de forma autónoma se distingue el uso de apoyos como el bastón blanco, perro guía, así como dispositivos electrónicos. En la enseñanza y el aprendizaje destacan el uso del Sistema de Lecto-escritura Braille, y tiflotecnologías, lectores de pantalla, macrotipos (ampliación), ábacos, material táctil.



Discapacidad auditiva

Resulta de la disminución total (sordera) o parcial (hipoacusia) del sentido del oído (percepción de sonidos) de la persona al interactuar con barreras del entorno. Los apoyos utilizados dependen de la necesidad particular, y entre ellos destacan el uso de Lengua de Señas (LS), lectura labiofacial, dispositivos electrónicos, como audífonos, entre otros. Cabe mencionar que la Lengua de Señas es un rasgo identitario y cultural de la comunidad sorda, misma que está integrada por personas usuarias de esta lengua mediante la que generan vínculos comunicacionales y socioafectivos. Como ocurre en las lenguas orales, la LS no es universal, sino que cada país tiene su propia Lengua de Señas.



Discapacidad física o motriz

Caracterizada por la disminución parcial o total de la movilidad en uno o más miembros del cuerpo de la persona que se ve limitada para realizar actividades al interactuar con barreras del entorno. Los apoyos utilizados por PcD motriz son distintos y dependen de las necesidades de cada persona. Para el desplazamiento autónomo se distinguen apoyos como sillas de ruedas de diferente tipo, andaderas, prótesis, órtesis, etc.



Discapacidad intelectual

Resulta de la interacción entre la habilidad intelectual, la conducta adaptativa, la salud, la participación, los apoyos individualizados de la persona y las barreras del contexto. Este grupo se favorece de un sistema de apoyo conformado por recursos y estrategias para mejorar su desarrollo individual y bienestar personal; por ejemplo, explicaciones lentas y detalladas mediante actividades lúdicas. Entre los teóricos, continúa el debate sobre la definición de este tipo de discapacidad y las condiciones que engloba.



Discapacidad psicosocial / mental

Refiere a la presencia de una condición mental derivada de una deficiencia en el sistema neuronal de la persona que puede impedir su pleno desarrollo y participación en la sociedad al interactuar con barreras del entorno social. Algunos ejemplos son la bipolaridad, esquizofrenia, depresión mayor, ansiedad, entre otros. El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición que, dependiendo de los rasgos particulares de la persona, puede considerarse una discapacidad de tipo psicosocial o intelectual. Los grupos de apoyo emocional son un tipo de herramienta para la inclusión.



Discapacidad múltiple y sordoceguera

La discapacidad múltiple combina dos o más discapacidades. La sordoceguera es otra categoría por combinar dos discapacidades sensoriales: visual y auditiva.

Fuente: Escobar Magallanes, 2020, pp. 51-52.

Discapacidad y lenguaje inclusivo

Es necesario que aprendamos a usar correctamente los términos cuando nos dirigimos a una persona con discapacidad.

USO INCORRECTO	USO CORRECTO
Personas con necesidades especiales, Discapacitado, Deficiente, Incapacitadas	Persona con discapacidad
Personas con capacidades diferentes, Lisiado, Minusválido, Inválido, Paralítico	Persona con discapacidad física
Mongólico, Retardado, Retardado mental	Persona con discapacidad intelectual
Lenguaje de señas	Lengua de señas, comunicación que utilizan las personas con discapacidad auditiva y las personas oyentes con personas con discapacidad auditiva.
El sordo, Sordomudo	Persona con discapacidad auditiva (no son mudas necesariamente)
El ciego, Invidente, No vidente	Persona con discapacidad visual, persona con baja visión
Insano, Demente, Loco, Trastornado, Esquizofrénico	Persona con discapacidad mental o psicosocial

Recuerda que si debes dirigirte a una persona con discapacidad debes llamarlo por su nombre, sin embargo, si por alguna razón tuvieras que referirse a su discapacidad recuerda que el término correcto sería persona con discapacidad (física, visual o cualquiera que corresponda).

La CDPD y la Acción Humanitaria

La CDPD promueve un modelo de igualdad y no discriminación, motivando a los estados parte, para que tomen conciencia y ejecuten las acciones que garanticen las medidas necesarias por la seguridad y protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, en territorios en conflicto o inestabilidad.

La CDPD señala: *Art. 11 Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.*

Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.¹

Es importante hacer énfasis en lo que se refiere a este concepto, ya que la aplicación del Art. 11, deberá considerar entre otras la plena participación y consulta con las mismas personas con discapacidad, en todo lo referente a garantizar su seguridad y protección en acciones de intervención humanitaria.

La ayuda humanitaria deberá observar condiciones de accesibilidad e inclusión tanto en su diseño como en su aplicación.

La CDPD contempla a lo largo de su texto normativo, otros elementos que aportan en la aplicación del art. 11, mismos que se enuncian a continuación.



1 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Elementos clave	Consideraciones
<p>Accesibilidad.</p> <p>Artículo 9 de la CDPD.</p>	<p>Las personas con discapacidad por su condición necesitan una serie de ajuste razonables para garantizar sus derechos en igualdad de condiciones con las demás, en lo que concierne a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas: <ul style="list-style-type: none"> a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.
<p>Derecho a la vida</p> <p>Artículo 10 de la CDPD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la vida, por lo que es necesario que los estados parte adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales.
<p>Protección contra la explotación, la violencia y el abuso.</p> <p>Artículo 16 de la CDPD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas con discapacidad pueden ser víctimas de explotación, violencia y abuso; y su exposición a estos hechos puede verse exacerbada hasta tres veces más que las personas sin discapacidad. • Se deben considerar medidas para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso.
<p>Protección a la integridad personal</p> <p>Artículo 17 de la CDPD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.

Elementos clave	Consideraciones
<p>Libertad de desplazamiento y nacionalidad</p> <p>Artículo 18 de la CDPD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de desplazamiento, a la libertad para elegir su residencia y a una nacionalidad, en igualdad de condiciones con las demás, incluso asegurando que las personas con discapacidad: <ol style="list-style-type: none"> a. Tengan derecho a adquirir y cambiar una nacionalidad y a no ser privadas de la suya de manera arbitraria o por motivos de discapacidad; b. No sean privadas, por motivos de discapacidad, de su capacidad para obtener, poseer y utilizar documentación relativa a su nacionalidad u otra documentación de identificación, o para utilizar procedimientos pertinentes, como el procedimiento de inmigración, que puedan ser necesarios para facilitar el ejercicio del derecho a la libertad de desplazamiento; c. Tengan libertad para salir de cualquier país, incluido el propio; d. No se vean privadas, arbitrariamente o por motivos de discapacidad, del derecho a entrar en su propio país. 2. Los niños y las niñas con discapacidad serán inscritos inmediatamente después de su nacimiento y tendrán desde el nacimiento derecho a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y ser atendidos por ellos.
<p>Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información</p> <p>Artículo 21 de la CDPD</p>	<p>Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la CDPD, entre ellas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad; b. Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales

Elementos clave	Consideraciones
Educación Artículo 24 de la CDPD	<p>Las personas con discapacidad tienen derecho a una educación de calidad y en igualdad de condiciones que las demás, en el lugar que vivan, para lo cuales se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales; • Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva; • Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión
Salud Artículo 25 de la CDPD	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas con discapacidad programas y • atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población; • Acceso a los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores.
Recolección de datos Art. 31 de la CDPD	<ul style="list-style-type: none"> • La importancia de levantar información en torno a las personas con discapacidad y disponer de datos que permitan su atención e intervención de primera mano. • Disponer de información cualitativa de la situación de las personas con discapacidad, de soporte a las acciones humanitarias. • El levantamiento de información debe contemplar la participación de las personas con discapacidad, con la finalidad de disponer de referencias, experiencias y vivencias que aporten desde las bases a la construcción de políticas públicas con prácticas proactivas inclusivas.

Tomados extractos de la CDPD

3. La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y el enfoque de la discapacidad

La Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, representa el compromiso de reducir la desigualdad y promover la inclusión, social, económica y política de todas y todos, incluidas las personas con discapacidad, lo que orienta hacia la aplicación de la CDPD afirmándose en su compromiso de *no dejar a nadie atrás*.

La Agenda 2030 fue aceptada por todos los países y es aplicable de acuerdo con la realidad de cada país, considerando las prioridades nacionales.

Aborda puntualmente en 11 ocasiones temas transversales sobre las personas con discapacidad en los ámbitos de:

- Derechos Humanos
- Grupos Vulnerables
- Educación

Los objetivos y metas de desarrollo sostenible que hacen mención a las personas con discapacidad son:

- Objetivo 4: Educación. Meta 4.5 y meta 4.a
- Objetivo 8: Trabajo. Meta 8.5
- Objetivo 10: Reducir las desigualdades, meta 10.2
- Objetivo 11: Ciudades Inclusivas, meta 11.8
- Seguimiento y revisión
- Desglose de datos, párrafo 74, g 11²

Con el objetivo de garantizar “que nadie se quede atrás” en la implementación de los ODS, en lo particular a lo que respecta nuestro objetivo de aprendizaje que es la respuesta humanitaria inclusiva, presentamos a continuación algunas consideraciones que se deben tener en cuenta para la implementación de los ODS.



Es necesario considerar que la Agenda 2030 es un documento político, no vinculante legalmente, lo que significa que los estados tienen la facultad de adoptar o implementar los ODS de manera voluntaria.

2 RIADIS OPS Presentación Rosario Galarza

Relación de los ODS con la acción Humanitaria ³		
<p>ODS 3: Salud y Bienestar Meta d: Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>Garantizar el derecho a la salud, promoviendo sistemas sanitarios inclusivos y garantizando su acceso en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad, independientemente de su género, nacionalidad, condición migratoria, edad.</p>	
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Meta b: De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>Garantizar la accesibilidad, entornos amigables que promuevan la vida independiente de las personas con discapacidad, fortaleciendo la participación e inclusión en la comunidad, considerando planes y respuestas inclusivas en situaciones de riesgos de emergencias.</p>	
<p>ODS 13: Acción por el clima Meta 1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Meta 2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. Meta 3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en los planes de respuesta a los cambios climáticos para reducir sus niveles de vulnerabilidad, y garantizar sus derechos.</p>	

3 RIADIS OPS Rosario Galarza IDA

4. Estrategias de las Naciones Unidas para la inclusión de las personas con discapacidad – UNDIS

Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual los Estados Miembro de las Naciones Unidas, manifiestan su compromiso de *no dejar a nadie atrás*, por lo que las Naciones Unidas toma la decisión de ser pioneros y dar soporte para su aplicación en los países Miembros, para lo cual, se realizarán ajustes a sus normas a fin de que estas sean inclusivas.



La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (UNDIS) tiene su punto de partida en la iniciativa del Secretario General (año 2019), con base en el examen institucional realizado por la Relatora Especial sobre los Derechos de las personas con discapacidad. La finalidad de la estrategia UNDIS es reforzar la inclusión de las personas con discapacidad en todo el sistema de Naciones Unidas, como base transformadora para la inclusión en todas las áreas de acción y pilares de las Naciones Unidas.

Contempla como punto de partida los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad como elemento parte, irrenunciable, indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales.

“El objetivo de la Estrategia UNDIS es lograr la igualdad de resultados, así como fomentar una cultura inclusiva dentro del sistema de las Naciones Unidas”.

La UNDIS incluye una política para todo el Sistema que:

- Manifiesta el compromiso de la Organización al más alto nivel.
- Define el enfoque de Naciones Unidas, con respecto a la inclusión de las personas con discapacidad en el próximo decenio.

- Tiene como objeto crear un marco institucional para la aplicación de la CDPD y su aplicación en la Agenda 2030.
- Hace manifiesto el cumplimiento de los compromisos humanitarios y de desarrollo.

Además tiene un marco de rendición de cuentas que:

- Es aplicable para las entidades y cuenta con 15 indicadores centrado en 4 esferas:
 1. Liderazgo, la planificación estratégica y la gestión
 2. La inclusividad
 3. La programación
 4. La cultura institucional.
- Incluye un sistema de calificación para que los equipos de Naciones Unidas rindan cuenta de su desempeño en la gestión de la inclusión.
- Aborda otras modalidades de aplicación que incorporan los derechos de las personas con discapacidad y un enfoque de discapacidad basada en derechos humanos.

5. Principios de Acción Humanitaria Inclusiva

Los principios humanitarios son la base fundamental para la acción humanitaria, estos permiten el acceso a la población afectada, cualquiera sea su contexto.

Los principios de acción humanitaria tienen relevancia práctica y operativa, es decir que su aplicación está directamente expresada en el territorio de ayuda, en las acciones y en la relación directa con la población en conflicto y/o inestabilidad, distinguiéndose de otro tipo de intervenciones.

La promoción y cumplimiento correcto y oportuno de los principios humanitarios promueve además la coordinación de la respuesta humanitaria.

Los principios humanitarios, consagrados en dos resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1991 y 2004, son:



Los cuatro principios humanitarios, contemplan, sin lugar a dudas, aristas importantes de aplicación que garantizan una respuesta humanitaria en igualdad de condiciones y que pueda alcanzar a todos y todas. Sin embargo, ¿qué sucede cuando en un territorio de conflicto e inestabilidad, se encuentra población con algún tipo de discapacidad?

Con la finalidad de *no dejar a nadie atrás*, es importante incorporar de manera paralela el enfoque inclusivo, lo que permitirá reducir el riesgo al que se enfrenta la población con más alta vulnerabilidad, en este caso las personas con discapacidad.

Acorde a la CDPD, se incluyen los siguientes principios aplicables a la acción humanitaria.

- Respeto a la dignidad inherente
- Participación e inclusión
- La no discriminación e igualdad de oportunidades
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Accesibilidad
- Respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad
- La autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones

Los principios anteriormente señalados, responden a cada uno de los derechos contemplados en la CDPD, mismos que deberán ser aplicados en conjunto y de forma transversal con las normas y principios humanitarios, así como con los compromisos contemplados en la Carta sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, que contempla:

- La no discriminación
- Participación
- Política Inclusiva
- Respuestas y servicios inclusivos

Te invitamos a mirar un video que hemos preparado junto a ACNUR sobre los principios de acción humanitaria, en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/zFBUj2QNW2Y>



6. Actividad didáctica

Reflexione sobre esta pregunta e indique:

¿Por qué cree usted que las personas con discapacidad necesitaron promover una convención para que sus derechos sean cumplidos?





**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 2

Transversalizar la discapacidad desde la planificación para brindar respuestas inclusivas a personas refugiadas y migrantes con discapacidad

Créditos:

ACNUR - Coordinación técnica

Verónica Chapaca - Oficial Asistente de Protección Comunitaria

Tania Salgado Vásquez - Asistente de Protección – Comunicación con las comunidades

RIADIS - Elaboración de los módulos

Liliana Zanafria Minango, Especialista en discapacidad

Mario Puruncajas Cisneros, Coordinador de Proyectos de la RIADIS

Con el aval de la Universidad Politécnica Salesiana y la Cátedra UNESCO

Diagramación e ilustración

Aquattro

Abril del 2022

Todos los derechos reservados por ACNUR



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 2

Transversalizar la discapacidad desde la planificación para brindar respuestas inclusivas a personas refugiadas y migrantes con discapacidad

Índice

1. Objetivo del módulo	5
2. ¿Cómo crear ejes transversales sobre discapacidad en la respuesta en el contexto de la protección internacional a personas refugiadas y migrantes?	5
2.1 Discapacidad y diversidad	6
2.2 Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria	7
3. ¿Qué debemos considerar durante la preparación de nuestros programas y planes de respuesta para que sean inclusivos?	10
3.1 Estamos garantizando la participación de personas con discapacidad, sus organizaciones representativas y a sus familias	11
3.2 Recolección de datos desagregados y las preguntas de Washington Group	12
3.3 Diseño universal y su importancia en la planificación y respuesta para la acción humanitaria	13
3.4 Asignación de recursos adecuados	15
3.5 Seguimiento a la implementación de iniciativas y rendición de cuentas	17
4. Actividad didáctica	18

1. Objetivo del módulo:

Cómo hemos visto en el módulo anterior, las personas con discapacidad son sujetos de derechos, y estos se encuentran contemplados en la CDPD, para poder garantizar la implementación y hacer efectivos sus derechos es necesario un trabajo conjunto y articulado entre múltiples partes interesadas como son los Gobiernos, Agencias de las Naciones Unidas, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional, donantes, entre otras.



En el presente módulo conoceremos de cerca la importancia de considerar a la discapacidad de manera transversal en la planificación de respuestas humanitarias inclusivas para las personas refugiadas y migrantes con discapacidad.

2. ¿Cómo crear ejes transversales sobre discapacidad en la respuesta en el contexto de la protección internacional a personas refugiadas y migrantes?

Una vez que tenemos claro los conceptos de la discapacidad y los derechos que los amparan en situaciones de riesgos de emergencias y acción humanitaria, es necesario que veamos las medidas a tomar en cuenta para garantizar su plena inclusión y participación.

El Art. 5 de la CDPD, nos habla sobre la igualdad y no discriminación.

1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella, y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.
2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

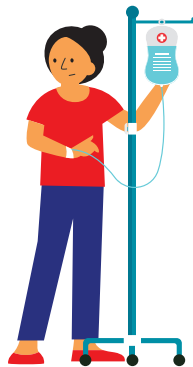
3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

2.1 Discapacidad y diversidad

La discapacidad es un mundo, y de acuerdo al tipo de discapacidad es necesario realizar los ajustes razonables que se requieran para garantizar una atención afectiva y efectiva, para esto conozcamos de cerca que tipos de discapacidad se pueden identificar, partiendo del concepto de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo:



Discapacidad física o con movilidad reducida



Discapacidad orgánica



Persona ciega o trastornos visuales



Discapacidad del habla



Personas sordas o con problemas auditivos



Efermedades raras



Discapacidad del desarrollo



Discapacidad psíquica, conductual y del comportamiento adaptativo



Personas de baja estatura



Discapacidad cognitiva y de aprendizaje

Las personas con discapacidad, al igual que todo ser humano en diferentes identidades algunas de ellas relacionadas a su tipo de discapacidad y, que en ocasiones puede influir en su condición de vulnerabilidad.

La diversidad de identidades en el caso de las personas con discapacidad aumenta su grado de vulnerabilidad.

Por lo tanto, es necesario que se consideren como ejes transversales en la planificación de respuestas inclusivas, citamos algunas de ellas.

- Niños, niñas y adolescentes
- Jóvenes
- Mujeres
- Personas adultas mayores
- Personas indígenas
- Personas afrodescendientes
- Personas refugiadas y migrantes
- Personas LGBTIQ+
- Personas con enfermedades huérfanas, raras y catastróficas
- Otras personas con necesidades específicas de protección

La ayuda humanitaria deberá tener en cuenta condiciones de diseño universal e inclusión tanto en su planificación como en su aplicación.

2.2 Barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su vida diaria:

Las personas con discapacidad enfrentan barreras para desarrollar su potencial, estas barreras pueden verse agravadas en crisis humanitarias como las situaciones de conflicto interno, violencia generalizada, destrucción de infraestructura, desplazamiento, entre otras.

Las barreras que enfrentan las personas con discapacidad son las siguientes:

Barreras actitudinales

Forman parte del entorno social, se expresan en actitudes y acciones derivadas de estereotipos, estigmas y prejuicios negativos sobre las personas con discapacidad que llevan a la discriminación, así como a ideas erróneas sobre los derechos y capacidades de este grupo.



Barreras a la información y la comunicación

Ocurren ante la falta de medios de comunicación alternativos en actividades cotidianas de personas que requieren apoyo en la audición, lectura, escritura, habla o entendimiento. Algunos ejemplos de barreras son la falta de interpretación en Lengua de Señas y subtulado en videos (personas con discapacidad auditiva); de textos en Sistema Braille, lectores de pantalla, macrotipo o ampliaciones en letra grande, impresión con relieve (personas con discapacidad visual); y de texto en versión de lectura fácil (personas con discapacidad intelectual).



Barreras institucionales

Forman parte del entorno social al presentarse en la legislación, política y diseño de los programas. Por ejemplo, leyes que no reconozcan la implementación de ajustes razonables como un derecho de las personas con discapacidad.



Barreras físicas

Son ambientales y se expresan en los obstáculos naturales, rurales o urbanos que impiden o bloquean el acceso, la movilidad y el desplazamiento a espacios públicos, lugares de trabajo y medios de transporte. Algunos ejemplos son la falta de rampas en espacios públicos, rampas con pendiente pronunciada; puertas, banquetas o pasillos con dimensiones reducidas que limitan la movilidad de usuarios de silla de ruedas, entre otros.



Barreras de transporte

Son ambientales y resultan de la falta de transporte adecuado y repercuten en la autonomía de una persona en la sociedad. Algunos ejemplos son la falta de transporte adaptado con dimensiones accesibles y señalización en formatos alternativos donde puedan viajar personas con necesidades diversas (usuarios de sillas de ruedas, perros de servicio).



Una vez que conozcamos y nos familiaricemos con el concepto de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, queremos presentar los riesgos y las barreras a las que están expuestas las personas con discapacidad en situación de refugio y migración.



3. ¿Qué debemos considerar durante la preparación de nuestros programas y planes de respuesta para que sean inclusivos?

Las respuestas de acción humanitaria deben contemplar un enfoque de doble vía, en el cual se considera de manera transversal la inclusión de las personas con discapacidad, abordando las medidas específicas de acuerdo al tipo de discapacidad.

Es necesario una articulación y coordinación adecuada entre el gobierno, las agencias de Naciones Unidas, la empresa privada, cooperación internacional, donantes y otras organizaciones de la sociedad civil; lo que permitirá mejorar los niveles de respuesta para la inclusión de las personas con discapacidad:

Es muy importante tomemos en cuenta estas consultas:

- ¿Existen políticas públicas específicas a nivel país, que garanticen y promuevan los derechos de las personas con discapacidad?
- ¿Existen en el país políticas públicas y programas de protección social con enfoque de discapacidad que contemplen la inclusión de personas refugiadas, migrantes y desplazadas internamente?;
- ¿El estado proporciona ayuda por emergencias humanitarias a otros Estados?
- ¿Existen datos disponibles sobre la población con discapacidad en situación de movilidad humana?
- ¿Existen otras organizaciones en el territorio que están brindando atención y respuesta a personas refugiadas y migrantes con discapacidad?
- ¿Se presta la ayuda de forma que beneficie por igual a las personas con discapacidad y a las demás personas, garantizando un ajuste razonable y la accesibilidad a todos los servicios e instalaciones?
- ¿Los protocolos de emergencia contemplan medidas que garantizan que las personas con discapacidad no sean discriminadas o excluidas en caso de que se produzca una emergencia humanitaria?”
- ¿Está nuestro personal suficientemente capacitado para brindar una atención y respuestas inclusivas a las personas con discapacidad?

Para que nuestra planificación y respuestas sean inclusivas debemos considerar lo siguiente:

3.1 Estamos garantizando la participación de personas con discapacidad, sus organizaciones representativas y a sus familias:

Nadie conoce mejor sus necesidades que las personas que viven a diario con una discapacidad, por lo que debemos considerar dentro de la planificación lo que establece las [“Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria”](#):

- Incluir de manera activa a las personas con discapacidad, sus familias y las OPD en los mecanismos de coordinación, las evaluaciones intersectoriales de las necesidades y la elaboración de resúmenes de las necesidades humanitarias y planes de respuesta humanitaria (PRH).
- Garantizar que la diversidad de la población de personas con discapacidad esté representada equitativamente. Considerando las diversas formas de discapacidad, género y edad. Es necesario realizar esfuerzos concertados para promover grupos sub representados, incluidas las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, personas procedentes de pueblos indígenas, mujeres y niñas.

En la medida de lo posible las organizaciones podrían crear alianzas con organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, que tengan ámbito a nivel local, regional y nacional, que puedan incluirse en los grupos de trabajo o sectores de atención, promoviendo así su participación antes, durante y después de una crisis humanitaria.

Para garantizar su participación se debe contemplar las medidas de accesibilidad y ajustes razonables como intérpretes de lengua de señas, información accesible en braille y lectura fácil, el apoyo de facilitadores y personas de apoyo, esto permitirá un intercambio de conocimientos e involucramiento en cada espacio y ciclo de la respuesta humanitaria.

En algunos casos las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, no



están involucradas en la acción humanitaria, por lo que puede ser necesario fortalecer las capacidades de la organización a través de capacitaciones y formaciones sobre las temáticas y así involucrarlas de manera efectiva dentro de los procesos de participación y consulta.

3.2 Recolección de datos desagregados y las preguntas de Washington Group

Para ser efectivos y eficientes en la respuesta humanitaria es necesario contar con datos desagregados, lamentablemente los estados y actores humanitarios muchas veces no consideran en la recolección de datos las variables sobre discapacidad.

Hay que considerar que no todas las discapacidades son visibles o muchas veces las personas por temor a ser discriminadas no quieren auto identificarse como una persona con discapacidad.

Existen herramientas como las preguntas del Washington Group que nos permiten recolectar datos e identificar la discapacidad, de tal manera que las respuestas que planifiquemos puedan ser inclusivas, a continuación, mostramos una tabla con el set corto de preguntas que pueden ser usadas en el levantamiento de información.

Preguntas del Set Corto del GW			Acción básica
1. ¿Presenta alguna dificultad para ver incluso usando lentes?			Ver
2. ¿Presenta alguna dificultad para oír incluso usando aparato auditivo/dispositivo auxiliar?			Oír
3. ¿Presenta alguna dificultad para caminar o subir escaleras incluso con apoyo?			Caminar
4. ¿Presenta alguna dificultad para recordar y/o concentrarse?			Cognición
5. ¿Presenta alguna dificultad para realizar tareas de cuidado personal (como bañarte, vestirse y comer)?			Autocuidado
6. ¿Presenta alguna dificultad para comunicarse (como comprender o ser comprendido por los demás)?			Comunicación
(1) Ninguna dificultad	(2) Algo de dificultad	(3) Mucha dificultad	(4) No puede hacerlo
Sin limitación ni discapacidad	Persona con limitación	Persona con discapacidad	Persona con discapacidad

Tabla realizada en base al set corto de las preguntas del Washington Group

A parte de la recopilación de datos cuantitativos se pueden incluir preguntas cualitativas que permitan tener un rango amplio de descripción para entender los puntos de vista, las prioridades, los riesgos y barreras que enfrentan las personas con discapacidad. Además exploran la percepción de la calidad de servicios que han recibido, y otras variables que permitan a los actores humanitarios tener una retroalimentación sobre los programas y sectores a los que están dando respuesta. Esta información permitirá evaluar posteriormente si las respuestas dadas han sido lo suficientemente inclusivas.

3.3 Diseño universal y su importancia en la planificación y respuesta para la acción humanitaria

Garantizar la participación de las personas con discapacidad requiere, que creamos empatía y que se consideren las opiniones de las personas con discapacidad dentro de los que contempla sus necesidades específicas, para garantizar su plena inclusión.

Los niveles de respuesta deben considerar los siguientes detalles en la respuesta accesible:

1. Accesibilidad

Reafirma el derecho de disfrutar de acceso, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, transporte, información y comunicaciones. Esto Incluye:

- Considerar las tecnologías y sistemas de información y comunicaciones adaptados para las personas con discapacidad.
- Considerar instalaciones y servicios abiertos o prestados al público, tanto en zonas urbanas como rurales.



2. Diseño universal

El diseño universal contempla:

- El diseño de productos, entornos, programas y servicios, creados para un uso universal incluyendo a las personas con discapacidad.
- Es posible de ser utilizados por todas las personas, en la mayor medida posible.
- No necesitan de adaptaciones o de un diseño especializado para cada discapacidad.



3. Tecnología de apoyo o de asistencia

- Son productos externos (dispositivos, equipos, instrumentos, software, órtesis y prótesis, tecnologías de asistencia)
- Producidos especialmente o disponibles para la población en general
- Útiles para mantener o mejorar el funcionamiento y la independencia, la participación o el bienestar general de una persona.
- También pueden ayudar a prevenir deficiencias y afecciones de salud secundarias.

Ejemplos de tecnologías de apoyo o asistencia:

- Sillas de ruedas, bastones, muletas, etc.
- Prótesis y órtesis
- Audífonos
- Ayudas visuales
- Software y hardware informáticos especializados que mejoran la movilidad, la audición, la visión o la capacidad de comunicación.

4. Ajustes razonables

Su finalidad es garantizar a las personas con discapacidad el goce y ejercicio de sus derechos, en igualdad de condiciones con las demás.

Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas:

- Que no impongan una carga desproporcionada o indebida
- Se requieren de inmediato en un caso particular

Por ejemplo:
Incorporar intérpretes de lengua de señas en las reuniones en las que participen personas con discapacidad.



Asegurar que la persona con discapacidad cuente con una persona de apoyo en caso de requerirlo.

Asegurar que exista información accesible en los formatos y formas que las personas con discapacidad lo requieran (braille, macrotipo o texto aumentado, lectura fácil, entre otros).

Hay que recordar que la negación o el no implementar las medidas de accesibilidad y ajustes razonables, implica una violación a los derechos de las personas con discapacidad.

3.4 Asignación de recursos adecuados

Uno de los factores que impide que exista un desarrollo adecuado en la inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta de acción humanitaria es la asignación de recursos para que puedan implementarse programas de respuesta humanitaria inclusiva.



Por lo que es necesario considerar lo establecido en las [“Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria”](#):

- Movilizar recursos y presupuestos nacionales e internacionales (OPD, proveedores de servicios, fondos). Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, incluidos los refugiados y otras personas

con discapacidad desplazadas; garantizar que reciban apoyo y protección durante todas las fases del ciclo del programa humanitario.

- Instar a los donantes a asignar financiamiento para la respuesta destinada a las personas con discapacidad y su inclusión en las acciones de respuesta.
- Definir criterios relativos a la inclusión de las personas con discapacidad para llamados urgentes, fondos de respuesta ante emergencias, fondos globales o mancomunados basados en los países y otros mecanismos de fondos de emergencia.
- Velar por que los programadores de presupuesto estén capacitados en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Garantizar que se asignen recursos suficientes para mejorar la accesibilidad y proporcionar ajustes razonables.
- Velar por que en los presupuestos sectoriales y la descripción general de las necesidades de financiamiento se asignen sumas adecuadas a una programación que incluya la discapacidad. Incluir el diseño universal en todas las estructuras nuevas o temporales, la modificación de estructuras existentes, la realización de ajustes razonables, el establecimiento de mecanismos de divulgación, la disposición de intérpretes de lengua de señas, etc. Solicitar asesoramiento a las OPD y los puntos focales sobre cuestiones relativas a la discapacidad cuando se planifiquen y preparen los presupuestos.
- Implicar a OPD que representen la diversidad de las personas con discapacidad en el comité de revisión de los proyectos seleccionados (por ejemplo, fondos de respuesta a emergencias y fondos mancomunados) para garantizar que las propuestas incluyan y aborden de manera adecuada los requerimientos de estas personas.
- Elaborar un presupuesto inclusivo que reconozca la importancia de la accesibilidad y los ajustes razonables. Implicar a las OPD y los puntos focales sobre cuestiones relativas a la discapacidad a la hora de establecer prioridades y determinar los recursos que se necesitarán para eliminar las barreras que afrontan las personas con discapacidad cuando intentan obtener asistencia y protección.
- Contratar a personas con discapacidad y personas calificadas y/o expertos en el área de la discapacidad como personal o consultores.
- Exigir a los socios implementadores que diseñen e integren estrategias

de inclusión de las personas con discapacidad como parte de los requerimientos de financiamiento.

- Ayudar a los socios a desarrollar enfoques que identifiquen, analicen y aborden los riesgos que afrontan las personas con discapacidad y promover sus esfuerzos en este sentido.

3.5 Seguimiento a la implementación de iniciativas y rendición de cuentas

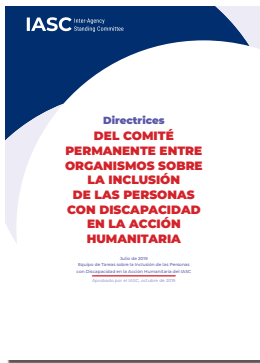
Asegurar que los programas de respuesta están cumpliendo con su objetivo de garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad, antes y después de implementarlos es necesario evaluarlas y monitorearlas durante su implementación.

Por lo que se recomienda considerar lo establecido en las [“Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria”](#):

- Integrar sistemáticamente la inclusión y protección de las personas con discapacidad en el orden del día de las reuniones del Equipo Humanitario País (EHP).
- Garantizar que las herramientas de monitoreo aborden las preocupaciones de las personas con discapacidad, incluida la accesibilidad, los riesgos y la gestión de riesgos, los requerimientos específicos, las opiniones y las percepciones. Velar por que las personas con discapacidad participen en el monitoreo, las evaluaciones de las necesidades y la respuesta en términos más generales.

Hasta aquí hemos visto algunas consideraciones sobre cómo tener planes y respuestas inclusivas en la acción humanitaria, son conceptos y términos generales que se han resumido y considerado como importantes destacar en este curso.

Si desean aprender más sobre la manera de transversalizar la discapacidad en cada uno de los sectores o grupos de trabajo en la respuesta inclusiva los invitamos a revisar las “Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria”.



<https://n9.cl/r10pt>



En los próximos módulos veremos y conoceremos sobre las necesidades específicas que se deben considerar de acuerdo a cada tipo de discapacidad.



4. Actividad didáctica

Dentro de su campo de acción, siendo una organización de acción y respuesta humanitaria, o de una organización de personas con discapacidad y sus familias ¿Considera usted que los programas han sido inclusivos? ¿Cuáles cree que sean las medidas que hacen falta a su sector para ser inclusivos?



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 3

Necesidades específicas en la
respuesta humanitaria para las personas
con discapacidad

Créditos:

ACNUR - Coordinación técnica

Verónica Chapaca - Oficial Asistente de Protección Comunitaria

Tania Salgado Vásquez - Asistente de Protección – Comunicación con las comunidades

RIADIS - Elaboración de los módulos

Liliana Zanafria Minango, Especialista en discapacidad

Mario Puruncajas Cisneros, Coordinador de Proyectos de la RIADIS

Con el aval de la Universidad Politécnica Salesiana y la Cátedra UNESCO

Diagramación e ilustración

Aquattro

Abril del 2022

Todos los derechos reservados por ACNUR



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 3

Necesidades específicas en la
respuesta humanitaria para las personas
con discapacidad

Índice

1. Introducción	5
2. ¿Cómo abordar y brindar apoyo a una persona con discapacidad?	6
2.1 Discapacidad física	6
2.1.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad física en situación de movilidad humana?	8
2.1.2 ¿Cómo asegurar respuestas humanitarias inclusivas para las personas con discapacidad física?	9
2.2 Discapacidad visual	12
2.2.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad visual en situación de movilidad humana?	13
3. Actividad didáctica	16

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la discapacidad como “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en las que vive”.

Las personas con discapacidad son seres humanos como cualquier otro viviendo en un entorno, con diversidad, con ideales y limitaciones, con características que las hacen únicas y las mueven a buscar las alternativas para continuar su desarrollo humano y social; viviendo en ocasiones en entornos poco amigables respecto a su accesibilidad y actitud, lo que impide su inclusión plena y efectiva y profundiza su condición de discapacidad.

Las personas con discapacidad son sujetas de deberes y derechos, al igual que las demás, con una práctica de ciudadanía en igualdad de condiciones con toda la sociedad y con necesidades de atención prioritaria, según lo establecido en la nueva Constitución ecuatoriana.

En este módulo conoceremos un poco sobre la discapacidad física y la discapacidad visual, sus características y necesidades particulares que deben ser consideradas para garantizar su inclusión.

2. ¿Cómo abordar y brindar apoyo a una persona con discapacidad?

En primer lugar, es importante tomar en cuenta que no existen fórmulas que determinen el trato a una persona con discapacidad.

- Recuerde que el relacionamiento con una persona con discapacidad es un proceso de intercambio en el que las personas que conviven se muestran, se analizan, se comparan y se aprueban o desaprueban entre sí, estableciendo acuerdos para lograr el reconocimiento social a través de la expresión de ideas, sentimientos, creencias y valores.
- No importa cuán diferentes y diversos somos unos de los otros, no importa cuánta dificultad tenemos para expresar lo que pensamos o sentimos, no importa si en el camino encontramos la necesidad de adaptarse o aprender de los otros, lo que realmente importa, es cuántas ganas le ponemos y cuánto valor le damos. Finalmente, la actitud es la que cuenta.
- La ayuda humanitaria, no debe ser vista únicamente como un cumplimiento de una normativa o principio y mucho menos una imposición, debe ser visto como procesos a través de los cuales realmente se logre el desarrollo inclusivo y la ayuda humanitaria inclusiva de las personas con discapacidad.

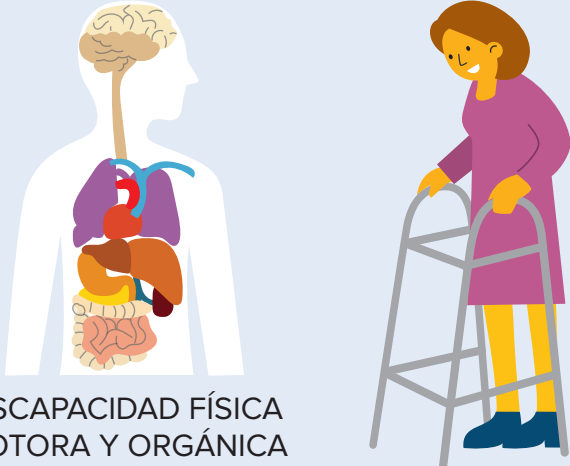


2.1. Discapacidad física

Una persona con discapacidad física es aquella que por alguna condición preexistente ha adquirido dificultades para desarrollar actividades que implican el movimiento y uso de su cuerpo, comúnmente se las determina como una condición de limitación físico-motora, esta condición de discapacidad puede hacer que las personas requieran ayudas técnicas y tecnológicas específicas para garantizar el desarrollo de sus actividades de la vida diaria, como caminar, tomar o agarrar objetos, estudiar, entre otras.

La condición que produce una discapacidad física puede ser hereditaria, complicaciones de nacimiento o adquirida por alguna eventualidad, como accidentes de tránsito, caídas, la edad, entre otras.

En el siguiente cuadro presentamos algunos tipos de discapacidad física según su origen.

Discapacidad física según su origen		
 <p>DISCAPACIDAD FÍSICA MOTORA Y ORGÁNICA</p>		
ORIGEN	CAUSA / ÓRGANO AFECTADO	Efecto
Orgánico	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones y daños cerebrales. • Lesiones en la columna vertebral Extremidades inferiores y superiores	<ul style="list-style-type: none"> • Hemiplegia • Paraplejía • Amputación.
Visceral o por afectación de órganos	<ul style="list-style-type: none"> • Cardio Respiratorio. • Endócrino • Hematológico • Digestivo • Urinario. • Sistema Inmunológico • Metabólico 	<ul style="list-style-type: none"> • Fibrosis quística. • Insuficiencia renal crónica
Déficits de estructuras musculares	<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos que provocan cambios estructurales o deficiencia funcional del cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distrofia muscular • Espina bífida • Poliomielitis • Acondroplasia

Las personas con alguna condición de discapacidad física desarrollan habilidades y destrezas que les permiten incluirse en la sociedad, para poder garantizar su plena participación e inclusión pueden integrarse en todas las áreas físicas que garanticen accesibilidad al medio físico y comunicacional que no implique la utilización de sus miembros afectados y/o la movilidad o deambulación.

2.1.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad física en situación de movilidad humana?

Para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad y su inclusión y participación en la sociedad, su vida independiente, en los entornos de movilidad humana es necesario considerar.



Necesidades específicas	Tipos	Detalle
Tecnologías de asistencia	Órtesis	<p>Se consideran un apoyo u otro dispositivo externo aplicado al cuerpo para modificar los aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético en función de uno o varios ligamentos, o que facilitan su movilidad.</p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sillas de ruedas Andadores Muletas Bastones de apoyo Órtesis para miembros superiores <ul style="list-style-type: none"> - Órtesis para la mano reumática - Órtesis para el codo - Órtesis para la mano traumática - Órtesis para el hombro Órtesis para miembros inferiores <ul style="list-style-type: none"> - Órtesis de pie (plantillas) - Órtesis para fracturas - Órtesis protectoras - Órtesis estabilizadoras - Órtesis correctoras Órtesis para columna vertebral

	Prótesis	Son un apoyo técnico o tecnológico que reemplaza a una parte del cuerpo que ha sido amputada, puede considerarse también como un elemento que es insertado en el cuerpo a través de cirugía. Ejemplos de prótesis pueden ser: Prótesis de brazo y mano. Prótesis de pierna y pie Prótesis de cadera, rodilla, columna, etc.
Accesibilidad física	Accesibilidad al medio físico	Son facilitadores que cumplen normas estándares, reconocidas y aplicadas para garantizar acceso al medio físico. Por ejemplo: Rampas para sillas de ruedas Ascensores Transporte con elevadores Baños accesibles.
Apoyo personal	Personas de apoyo	Algunas personas con discapacidad física por su condición, para participar activamente, requiere del apoyo de una persona o acompañante que facilite su movilidad y desarrollo personal en diferentes espacios, la mayoría de estas personas de apoyo pueden ser familiares, en otros casos su condición puede ser grave y requieren atención especializada como una enfermera. Algunos de estos casos pueden ser: Apoyo en la deambulación y movimiento. Asistencia en algunos casos en la higiene corporal, control de úlceras de presión. Apoyo en el control de esfínteres. Atención alimentaria y control digestivo, por temas de inactividad.

2.1.2 ¿Cómo asegurar respuestas humanitarias inclusivas para las personas con discapacidad física?

Se citan algunas directrices generales para una respuesta humanitaria inclusiva.

Claves generales para la respuesta humanitaria inclusiva:

No existe una fórmula estándar para dar respuestas humanitarias inclusivas, debido a que la dinámica y diversidad de las discapacidades nos exigen que nos adaptemos a los entornos y características individuales de cada persona, sin embargo, podemos considerar las siguientes directrices para dar respuestas inclusivas a las personas con discapacidad física.



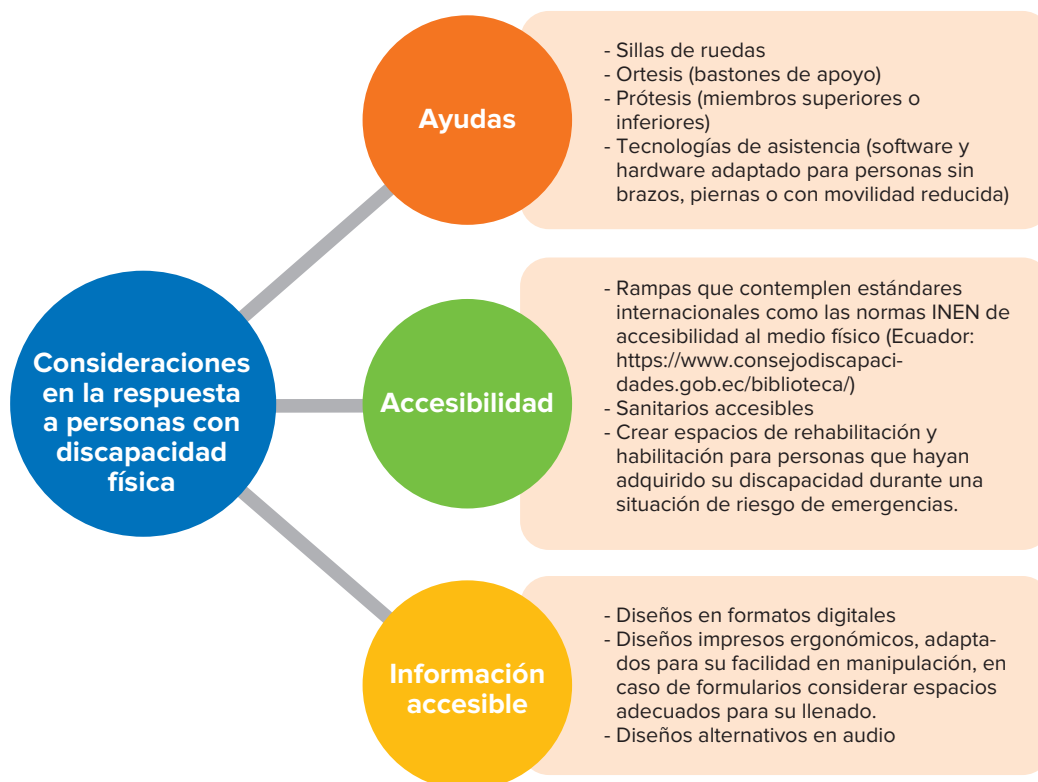
Generar políticas y directrices internas que consideren respuestas inclusivas para personas con discapacidad física

Las organizaciones de respuesta en la acción humanitaria deben estar comprometidas con respuestas inclusivas que garanticen una transversalización en la implementación de actividades, por lo que se sugiere que adecuen sus políticas internas a:



Política	Acción
Tolerancia cero a la discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Implementa en sus reglamentos directrices que sancionen actitudes y actividades discriminatorias hacia las personas con discapacidad física en los planes de respuesta en territorio.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas de formación y sensibilización a los equipos involucrados en la planificación y respuesta en terreno para brindar una atención accesible a personas con discapacidad física. Establecer políticas y programas de rehabilitación funcional para personas con discapacidad física.
Alianzas estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> Incluir y garantizar la participación de organizaciones de personas con discapacidad física y sus familias en la planificación, evaluación y rendición de cuentas de los programas de respuesta a refugiados y migrantes.

Los actores humanitarios deben considerar las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad física en la respuesta de acción humanitaria y que se deben considerar en los diferentes ambientes para proveerlos y así promover su inclusión.



Como hemos visto, no todas las personas nacen con una discapacidad, estas pueden ser adquiridas por alguna razón o consecuencia externa, como accidentes, y en el contexto de la movilidad humana pueden adquirir una discapacidad, por lo que es necesario que los planes de respuesta consideren establecer mecanismos que apoyen la rehabilitación y habilitación de una persona con discapacidad física adquirida y la entrega de ayudas técnicas adecuadas.

Para interactuar con una persona con discapacidad física considere las siguientes recomendaciones:

- Evalúe y analice sus necesidades de ayuda humanitaria.
- Consulte con la persona cómo puede apoyarlo en su movilidad
- No empuje la silla de ruedas de una persona ni tomes el brazo de alguien que camina con dificultad, sin su consentimiento.
- Al igual que todas las personas, diríjase a él o ella por su nombre y no por su condición.
- Es mejor situarse a la misma altura (por ejemplo: sentado en caso de que sea una persona en silla de ruedas o inclinándose si es una persona de talla baja)



2.2. Discapacidad visual

La persona con discapacidad visual es aquella que presenta una deficiencia en su función visual total o parcial y que, en algunos casos, en esta última, con el apoyo de gafas u otras ayudas ópticas, apoya su nivel de visión o enfoque.

Discapacidad visual según su origen		
ORIGEN	CAUSA / ORGANO AFECTADO	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Hereditaria o congénita • Adquiridas 	<p>Afecta directamente al órgano de la vista (ojo)</p> <p>Efectos: Baja visión Ceguera total</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cataratas - Glaucoma - Uveítis - Denegación macular - Opacidad corneal - Retinopatía - Tracoma - Retinopatía diabética - Anormalidades y daños - Neuritis óptica - Atrofia del nervio óptico - Drusas de la cabeza del nervio óptico

Las personas con alguna condición de discapacidad visual desarrollan habilidades y destrezas que les permiten incluirse en la sociedad, para poder garantizar su plena participación e inclusión es necesario contemplar ajustes razonables al medio físico y a la comunicación.

2.2.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad visual en situación de movilidad humana?



Para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad visual y su inclusión y participación en la sociedad, su vida independiente, en los entornos de movilidad humana es necesario considerar.

Necesidades específicas	Tipos	Detalle
Tecnologías de asistencia	Tiflológicas	Se consideran un apoyo u otros dispositivos que garantizan su movilidad e interacción en el ambiente Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Bastones de rastreo - Regletas y punzones para escribir en braille. - Ábaco - Lentes o gafas - Lentes telescópicos - Lupas
	Tecnológicas	Son un apoyo técnico o tecnológico que facilita su adaptación en los entornos físicos y digitales. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Software de lector de pantallas como el JAWS, NVDA, TALK, VOICEOVER. - Aumentadores de pantalla - Software especializado de ubicación y descripción de colores, detección de billetes. - Regletas o líneas braille electrónicas.
Accesibilidad	Accesibilidad al medio físico	Son facilitadores que cumplen normas estándares, reconocidas y aplicadas para garantizar acceso al medio físico. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Bandas podotáctiles para su orientación y movilidad. - Ascensores con señalética en braille o con audio.

	Accesibilidad a la información	Permiten a las personas con discapacidad usar medios alternativos para acceder a la información. Por ejemplo: - Textos en braille - Audio libros - Textos en audio - Textos digitales accesibles que tengan descripción alternativa a imágenes.
Apoyo personal	Personas y apoyos	Las personas con discapacidad visual, aunque pueden desarrollar una vida bastante independiente, en algunos casos requieren de apoyos personales, como una persona guía o una persona que le apoye para acceder a la información que puede estar solo en formato escrito. En algunos países existen las opciones de que cuenten con un perro guía

Claves generales para la respuesta humanitaria inclusiva:

No existe una fórmula estándar para dar respuestas humanitarias inclusivas, debido a que la dinámica y diversidad de las discapacidades nos exigen que nos adaptemos a los entornos, sin embargo, podemos considerar las siguientes directrices para dar respuestas inclusivas a las personas con discapacidad visual.

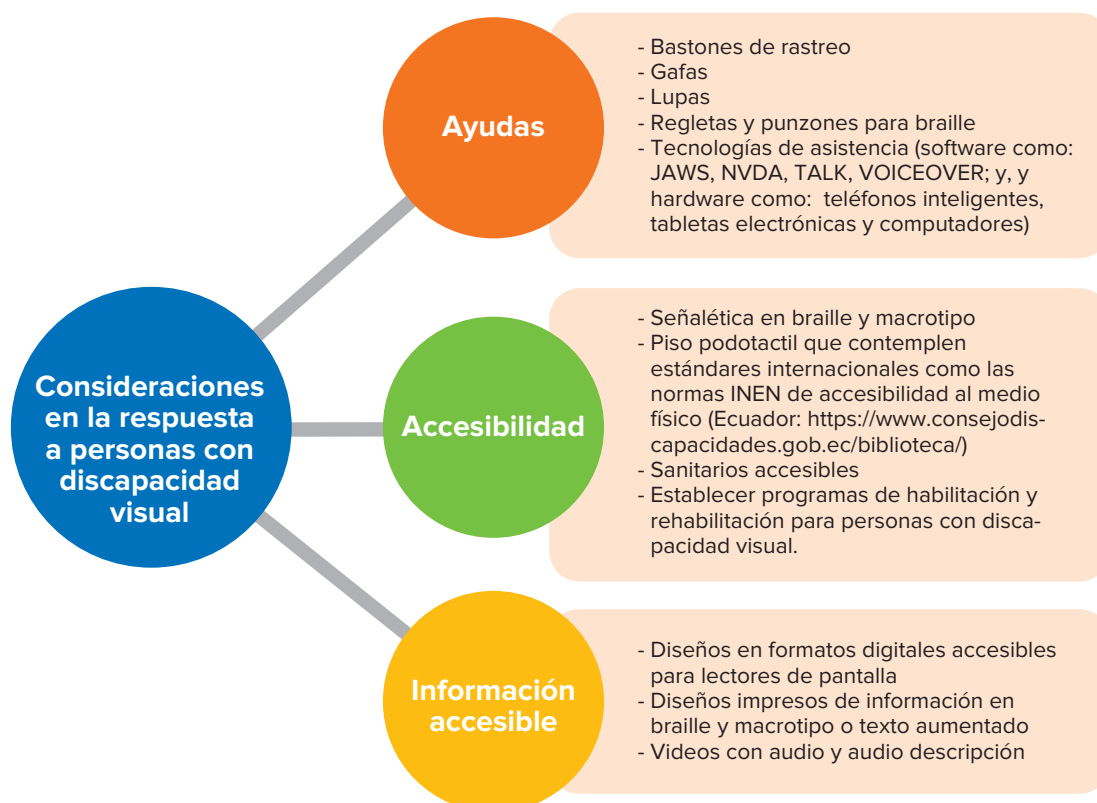
Generar políticas y directrices internas que consideren respuestas inclusivas para personas con discapacidad visual

Las organizaciones de respuesta en la acción humanitaria deben estar comprometidas con respuestas inclusivas que garanticen una transversalización en la implementación de actividades, por lo que se sugiere que adecuen sus políticas internas:

Política	Acción
Tolerancia cero a la discriminación	- Implementa en sus reglamentos directrices que sancionen actitudes y actividades discriminatorias hacia las personas con discapacidad visual en los planes de respuesta en territorio.
Formación	- Establecer políticas de formación y sensibilización a los equipos involucrados en la planificación y respuesta para brindar una atención accesible a personas con discapacidad visual. - Establecer políticas y programas de rehabilitación funcional para personas con discapacidad visual.

Alianzas estratégicas	- Incluir y garantizar la participación de organizaciones de personas con discapacidad visual y sus familias en la planificación, evaluación y rendición de cuentas de los programas de respuesta a refugiados y migrantes.
-----------------------	---

Los actores humanitarios deben considerar las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad visual en la respuesta de acción humanitaria y que se deben considerar en los diferentes ambientes para proveerlos y así promover su inclusión.



En el caso de las personas con discapacidad visual adquirida es necesario implementar programas que permitan y garanticen su rehabilitación y habilitación, lo que incluye a que aprendan orientación y movilidad, lectura y escritura en braille, uso de herramientas tecnológicas con adaptaciones para teléfonos inteligentes y computadoras.

Para interactuar con una persona con discapacidad visual considere las siguientes recomendaciones:

- Ofrecer ayuda si observa que existe duda o desorientación de la persona con discapacidad visual.
- Identificarse al contacto interpersonal hasta establecer relación.
- Si desea prestar su ayuda preséntese e identifíquese al acercarse a la persona con discapacidad, puede ofrecer su hombro o antebrazo para



servirle de guía en cualquier entorno, siempre colocándose a un paso adelante de él o ella.

- Establezca un acuerdo o código de señales de proximidad corporal, apoyándose en indicaciones verbales que lo orienten.
- Indíquele si hay más personas presentes.
- Evite el cambio de objetos en su entorno próximo, y si los cambia, infórmele cuando mueva o cambie objetos de su lugar habitual.
- Promueva y utilice lugares accesibles
- Si están teniendo una conversación, infórmele que se ausentara
- No es correcto situarnos detrás de la persona con discapacidad visual ni empujarle, por lo tanto, no lo haga.
- Promueva que la persona con discapacidad visual se desplace con seguridad, comodidad y libertad.

3. Actividad didáctica

- Tomando en cuenta que la persona con discapacidad física presenta dificultades en su movilidad, y ante un posible acontecimiento de emergencia humanitaria, ¿qué ajustes razonables se deben considerar en los albergues temporales?
- Tomando en cuenta que la persona con discapacidad visual presenta dificultades para desenvolverse en un entorno que no esté ajustado a sus requerimientos, y ante un posible acontecimiento de emergencia humanitaria de movilidad humana, ¿cuáles considera usted los ajustes razonables que se deben considerar para garantizar una adecuada interacción con una persona con discapacidad visual?







**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 4

Necesidades específicas en la respuesta humanitaria para las personas con discapacidad auditiva y discapacidad intelectual

Créditos:

ACNUR - Coordinación técnica

Verónica Chapaca - Oficial Asistente de Protección Comunitaria

Tania Salgado Vásconez - Asistente de Protección – Comunicación con las comunidades

RIADIS - Elaboración de los módulos

Liliana Zanafria Minango, Especialista en discapacidad

Mario Puruncajas Cisneros, Coordinador de Proyectos de la RIADIS

Con el aval de la Universidad Politécnica Salesiana y la Cátedra UNESCO

Diagramación e ilustración

Aquattro

Abril del 2022

Todos los derechos reservados por ACNUR



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 4

Necesidades específicas en la respuesta humanitaria para las personas con discapacidad auditiva y discapacidad intelectual

Índice

1. Discapacidad auditiva	5
1.1. ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad auditiva en situación de movilidad humana?	6
1.2. ¿Cómo asegurar respuestas humanitarias inclusivas para las personas con discapacidad auditiva?	7
2. Discapacidad intelectual	10
2.1. ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad visual en situación de movilidad humana?	11
2.2. ¿Cómo asegurar respuestas humanitarias inclusivas para las personas con discapacidad intelectual?	12
3. Actividad didáctica	15

1. Discapacidad auditiva

Una persona con discapacidad auditiva es aquella que presenta una disminución, falta o pérdida de la capacidad de oír, debido a alguna alteración o lesión del aparato auditivo. Esta condición no es visible a simple vista.



Las personas con discapacidad auditiva pueden presentar sordera en cuyo caso la pérdida de audición es total o profunda, o hipoacusia, con una deficiencia parcial de la audición que se puede compensar con el uso de medios de apoyo, como los audífonos.

Discapacidad auditiva según su origen



ORIGEN	CAUSA / ORGANO AFECTADO	EFEECTO
- Hereditaria o congénita, causas prenatales y perinatales	Corresponde a alteraciones a nivel genético, que afecta al oído. <ul style="list-style-type: none"> - Infecciones intrauterinas: como la rubéola y la infección por citomegalovirus - Asfixia perinatal (falta de oxígeno en el momento del parto) - Hiperbilirrubinemia (ictericia grave en el periodo neonatal) - Bajo peso al nacer - Otras morbilidades perinatales y su tratamiento 	Alteraciones genéticas. <ul style="list-style-type: none"> • Mutación del gen GJB2 que codifica la proteína Conexina 26 y el gen GJB2 que codifica la conexina 30. • Afecciones a nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Conductiva (involucra el oído externo o medio) • Neurosensorial (involucra el oído interno) • Mixta (combinación de ambas)

Adquiridas	<p>Es aquella que se presenta por causas orgánicas y/o externas, posterior a la presencia de audición de la persona.</p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otitis crónicas (otitis media supurativa crónica) - Presencia de líquido en el oído (otitis media no supurativa crónica) - Meningitis y otras infecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones en los diferentes niveles de oído. • Trauma acústico. • Envejecimiento. • Infecciones • Exposición a ruidos fuertes.
------------	---	---

Las personas con alguna condición de discapacidad auditiva se caracterizan por tener una identidad lingüística propia y arraigada como comunidad sorda, son considerados unos de los grupos subrepresentados por su nivel de discriminación, sin embargo, de ello son personas que desarrollan habilidades y destrezas que les permiten incluirse en la sociedad, para poder garantizar su plena participación e inclusión, es necesario que se implementen ajustes sobre todo en la comunicación.

1.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad auditiva en situación de movilidad humana?

Necesidades específicas	Tipos	Detalle
Tecnologías de asistencia	Prótesis acústicas o audífonos	<p>Se consideran un apoyo u otro dispositivo externo que facilita a las personas con discapacidad a aprovechar algún resto de audición lo que mejora su calidad de vida.</p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Audífonos de Petaca o convencionales Retroauriculares Audífonos Intracanales
	Prótesis Eléctricas o Implantes Cocleares	<p>Ayuda técnica cuya función es estimular eléctricamente las vías auditivas.</p> <p>Concretamente transforman las señales acústicas en señales eléctricas.</p>

	Tecnológicos	Ayudas tecnológicas que faciliten su inclusión social. Por ejemplo: Teléfonos inteligentes Tabletas electrónicas Computadores
Accesibilidad física	Accesibilidad al medio físico	Son facilitadores que cumplen normas estándares, reconocidas y aplicadas para garantizar acceso al medio físico. Por ejemplo: Señalética textual o con iconografías. Información en video con intérpretes de lengua de señas.
Apoyo personal	Personas de apoyo	Las personas con discapacidad auditiva tienen necesidades de personas de apoyo que garanticen su comunicación por lo que las personas de apoyo o asistentes personales son intérpretes de lengua de señas. Hay que considerar que cada país tiene su lengua de señas, lo que en los contextos de movilidad humana puede resultar complejo su adaptación e inclusión, mientras adoptan la lengua de señas local.

1.2 ¿Cómo asegurar respuestas humanitarias inclusivas para las personas con discapacidad auditiva?

Se citan algunas directrices generales para una respuesta humanitaria inclusiva.

Claves generales para la respuesta humanitaria inclusiva:

No existe una fórmula estándar para dar respuestas humanitarias inclusivas, debido a que la dinámica y diversidad de las discapacidades nos exigen que nos adaptemos a los entornos y características individuales de cada persona, sin embargo, podemos considerar las siguientes directrices para dar respuestas inclusivas a las personas con discapacidad auditiva.

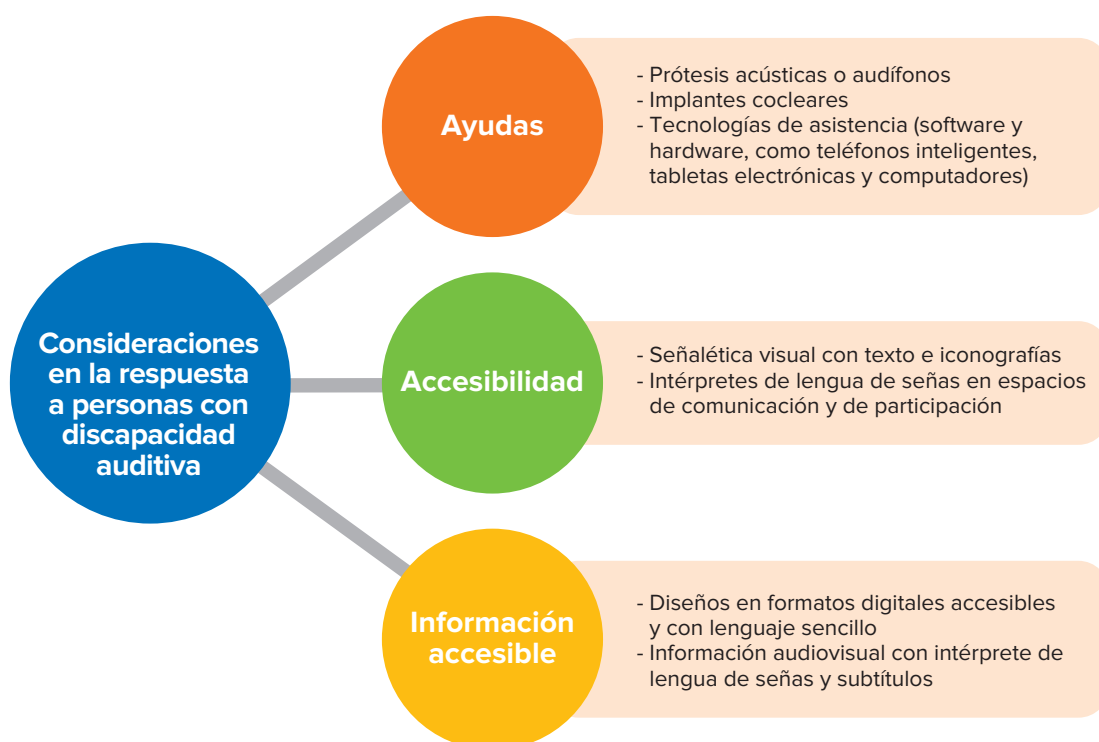
Generar políticas y directrices internas que consideren respuestas inclusivas para personas con discapacidad auditiva

Las organizaciones de respuesta en la acción humanitaria deben estar comprometidas con respuestas inclusivas que garanticen una

transversalización en la implementación de actividades, por lo que se sugiere que adecuen sus políticas internas a:

Política	Acción
Tolerancia cero a la discriminación	- Implementa en sus reglamentos directrices que sancionen actitudes y actividades discriminatorias hacia las personas con discapacidad auditiva en los planes de respuesta en territorio.
Formación	- Establecer políticas de formación y sensibilización a los equipos involucrados en la planificación y respuesta en terreno para brindar una atención accesible a personas con discapacidad auditiva. - Establecer políticas y programas de rehabilitación funcional para personas con discapacidad auditiva. - Capacitar al personal de terreno para que aprendan lengua de señas.
Alianzas estratégicas	- Incluir y garantizar la participación de organizaciones de personas con discapacidad auditiva e hipoacusia y sus familias en la planificación, evaluación y rendición de cuentas de los programas de respuesta a refugiados y migrantes.

Los actores humanitarios deben considerar las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad auditiva en la respuesta de acción humanitaria y que se deben considerar en los diferentes ambientes para proveerlos y así promover su inclusión.



Como hemos visto, no todas las personas nacen con una discapacidad, estas pueden ser adquiridas por alguna razón o consecuencia externa, como accidentes, y en el contexto de la movilidad humana pueden adquirir una discapacidad, por lo que es necesario que los planes de respuesta consideren establecer mecanismos que apoyen la rehabilitación y habilitación, adaptaciones al entorno y la lengua de señas local, que les permitan acceder a la información en su lengua, además de que puedan acceder a ayudas técnicas adecuadas.

Para interactuar con una persona con discapacidad auditiva considere las siguientes recomendaciones:

- Evalúe y analice sus necesidades de ayuda humanitaria.
- Si no conoce o sabe lengua de señas, busque ayuda de intérpretes calificados, o investigue sobre posibles servicios que brindan los centros de relevos (centros de soporte remoto con intérpretes de lengua de señas), o intente comunicarse de manera escrita o verbalizando frente a la persona con discapacidad auditiva.
- Al igual que todas las personas, diríjase a él o ella por su nombre y no por su condición.
- En caso de que la persona con discapacidad auditiva esté acompañada o acompañada de un o una intérprete de lengua de señas, diríjase a la persona con discapacidad.



Es importante considerar que la lengua de señas no es una improvisación de gestos o movimientos manuales. La lengua de señas posee estructura gramatical, mantiene un orden y no es universal, por lo tanto, su interpretación debe ser asumida por un profesional calificado para ello.

El uso de medios alternativos de comunicación es muy importante. Es necesario incorporar, comunicación visual, como trípticos o información escrita con lenguaje sencillo, vídeos con intérpretes y subtítulos.

2. Discapacidad intelectual

La persona con discapacidad intelectual es aquella cuyo ritmo de aprendizaje y respuesta cognitiva es diferente al del resto de la población general, debido a un funcionamiento intelectual situado por debajo del promedio. Esta condición puede estar presente desde antes del nacimiento o en la primera infancia, haciéndose manifiesta en ritmo del funcionamiento mental, destrezas sociales, comunicacionales, interrelación con el medio y el cuidado personal autónomo. Sin embargo, es importante señalar que las personas con discapacidad intelectual son sujetos heterogéneos, y que por lo tanto sus niveles de desarrollo y adquisición de habilidades dependerá mucho de cada persona.

La persona con discapacidad intelectual requiere de formas de aprendizaje vivenciales e instrucciones claras, concretas y precisas, ritmo de enseñanza acorde a los logros alcanzados en su desarrollo y aprendizaje.



Discapacidad intelectual según su origen



ORIGEN	CAUSA / ORGANO AFECTADO	EFEECTO
Congénitas	Como su nombre lo indica involucra la genética del nuevo ser, se presentan en el desarrollo embrionario y formación intrauterina	<ul style="list-style-type: none"> • Desórdenes genéticos. • Multifactoriales • Síndrome de DOWN

Adquiridas	Provocadas por efecto de acciones externas o ambientales, que intervienen en el desarrollo del niño o niña. Estas pueden ser causadas por: <ul style="list-style-type: none"> • Alcoholismo • Drogas • Malnutrición • Madre con Rubéola o VIH 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño del SNC. • Daño cerebral luego del nacimiento. • Asfixia • Meningitis • Aspiración de toxinas
Sociales	Son producto de un entorno desfavorecedor, que afecta el normal desarrollo del niño o niña	<ul style="list-style-type: none"> • Desnutrición. • Abandono. • Violencia • Factores ambientales

Las personas con alguna condición de discapacidad intelectual están consideradas dentro de los grupos subrepresentados, requieren de mayores ajustes razonables y atención para que puedan desarrollar y potenciar sus habilidades y destrezas, la diversidad y los grados y condiciones de discapacidad intelectual son diversos por lo que las respuestas para este grupo poblacional deben ser más dinámica y adaptativa en los diferentes entornos.

2.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad visual en situación de movilidad humana?

Para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad visual y su inclusión y participación en la sociedad, su vida independiente, en los entornos de movilidad humana es necesario considerar.

Necesidades específicas	Tipos	Detalle
Tecnologías de asistencia	De acuerdo con el grado de discapacidad intelectual las tecnologías de asistencia deben adecuarse o combinarse a las siguientes condiciones: Corporales y motrices Cognitivas, de comunicación y de lenguaje.	Se consideran un apoyo u otros dispositivos que garantizan su movilidad e interacción en el ambiente, así como para promover su comprensión cognitiva. Por ejemplo: - Sillas de ruedas - Bastones de apoyo - Ortesis de brazos, piernas, columna. - Cartillas con pictogramas para su comunicación y aprendizaje. Software especializado para dictado y lectura de pantalla - Algunas personas con discapacidad intelectual pueden requerir de medicamento permanente.

Accesibilidad	Accesibilidad al medio físico	Son facilitadores que cumplen normas estándares, reconocidas y aplicadas para garantizar acceso al medio físico. Por ejemplo: - Rampas. - Espacios adecuados y adaptados para la contención emocional.
	Accesibilidad a la información	Permiten a las personas con discapacidad mejorar su acceso a la información. Por ejemplo: - Textos de lectura fácil. - Audio libros - Textos digitales accesibles que tengan descripción alternativa a imágenes.
Apoyo personal	Personas y apoyos	Las personas con discapacidad intelectual de acuerdo con su grado de discapacidad pueden requerir inversiones adicionales de tiempo para su cuidado y acompañamiento, aunque pueden desarrollar una vida bastante independiente, en algunos casos.

2.2 ¿Cómo asegurar respuestas humanitarias inclusivas para las personas con discapacidad intelectual?

Claves generales para la respuesta humanitaria inclusiva:

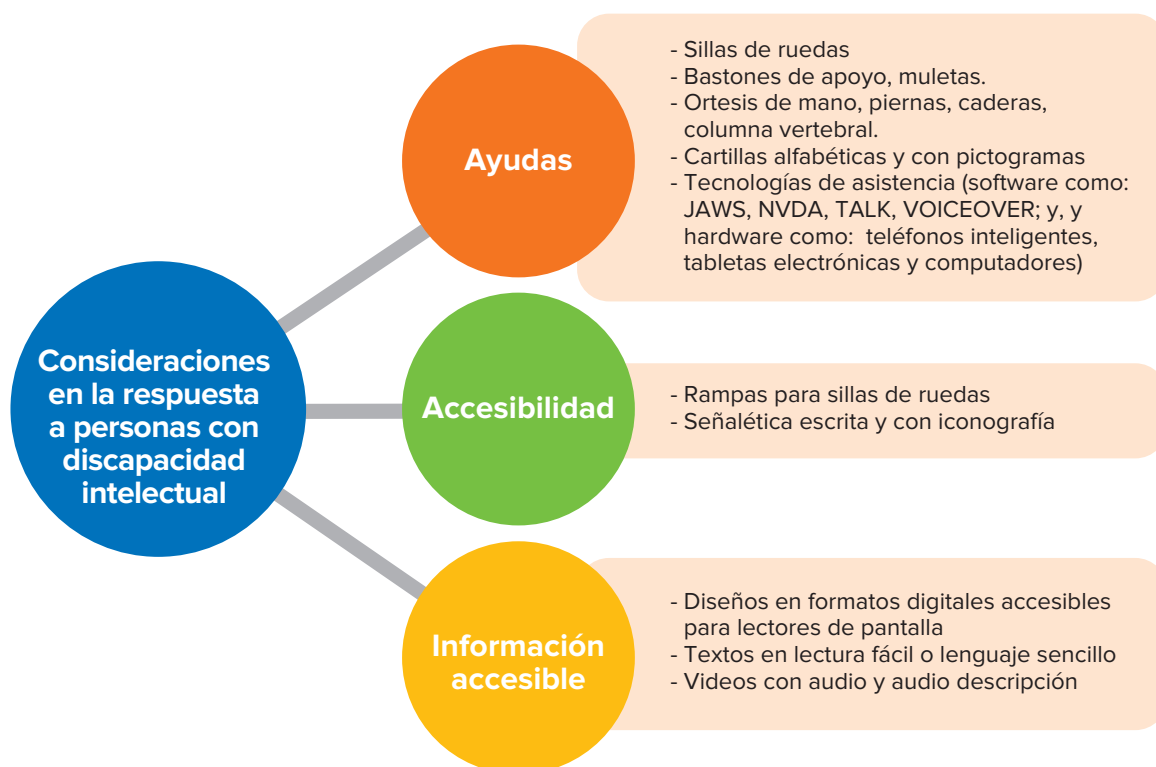
No existe una fórmula estándar para dar respuestas humanitarias inclusivas, debido a que la dinámica y diversidad de las discapacidades nos exigen que nos adaptemos a los entornos, sin embargo, podemos considerar las siguientes directrices para dar respuestas inclusivas a las personas con discapacidad intelectual.

Generar políticas y directrices internas que consideren respuestas inclusivas para personas con discapacidad visual

Las organizaciones de respuesta en la acción humanitaria deben estar comprometidas con respuestas inclusivas que garanticen una transversalización en la implementación de actividades, por lo que se sugiere que adecuen sus políticas internas:

Política	Acción
Tolerancia cero a la discriminación	- Implementa en sus reglamentos directrices que sancionen actitudes y actividades discriminatorias hacia las personas con discapacidad intelectual en los planes de respuesta en territorio.
Formación	- Establecer políticas de formación y sensibilización a los equipos involucrados en la planificación y respuesta para brindar una atención accesible a personas con discapacidad intelectual. - Establecer políticas y programas de rehabilitación funcional para personas con discapacidad intelectual, que incluyan a sus familias, personas de apoyo o asistentes personales.
Alianzas estratégicas	- Incluir y garantizar la participación de organizaciones de personas con discapacidad intelectual y sus familias en la planificación, evaluación y rendición de cuentas de los programas de respuesta a refugiados y migrantes.

La discapacidad intelectual es un mundo tan diverso por lo que los actores humanitarios deben considerar y planificar diversas estrategias que aseguren y garanticen su plena inclusión.



Como hemos visto, no todas las personas nacen con una discapacidad intelectual, estas pueden ser adquiridas por alguna razón o consecuencia externa, como accidentes, enfermedades como tumores cerebrales, derrames cerebrales, que pueden ocasionarse en contextos de movilidad humana, por lo que es necesario que los planes de respuesta consideren establecer mecanismos que apoyen la rehabilitación y habilitación de una persona con discapacidad intelectual adquirida y la entrega de ayudas técnicas adecuadas, además la preparación de la familia.

Para interactuar con una persona con discapacidad intelectual considere las siguientes recomendaciones:

- Asuma una actitud natural y sencilla
- No tenga miedo de él o ella.
- Guarde respeto, la persona con discapacidad intelectual no es sujeto de burla.
- Mantenga un diálogo sencillo, claro y concreto.
- Asegurándose de que usted es comprendido, que la instrucción fue interiorizada por la persona con discapacidad intelectual
- Mantenga la paciencia ante las reacciones, recuerde que necesitan un determinado proceso para llegar a la comprensión.
- Es importante facilitar y promover su relación con otras personas.
- Incorpore a su información, apoyos verbales, pictogramas etc.
- Mantenga un diálogo con lenguaje acorde a la edad. Las personas con discapacidad no son niños, excepto si son menores de edad.
- Utilice el lenguaje corporal y gestual de forma natural para acompañar la entrega del mensaje, siempre con contenidos puntuales, recuerde que la comunicación en general utiliza también este medio de apoyos.
- Utilice pictogramas para señalética comunicar la información.
- Tome en cuenta que, en muchos casos, las personas que tienen dificultad para comunicarse omiten o retrasan información relacionada a condiciones personales como; tener sed, necesitar alimentarse, deseo de ir al baño e incluso comunicar los sentimientos.
- Recuerde siempre que todo mensaje debe ser claro y concreto y finalmente verificar si existe comprensión del mensaje comunicado.

3. Actividad didáctica

- Si es usted una persona oyente, imagine por un momento que usted no puede escuchar, cubra sus oídos por un momento con sus manos, mire en la televisión un noticiero o un programa X y cuente su experiencia, que sintió, ¿cómo considera que se podría mejorar la transmisión de la información? En caso de que usted sea una persona con discapacidad auditiva, puede contarnos al menos 5 de las principales barreras que enfrentan para acceder a los servicios públicos y privados.
- Utilizando pictogramas, elabore información para una persona con discapacidad intelectual en la que comunique la necesidad de alimentarse de forma adecuada.





**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 5

Necesidades específicas en la respuesta humanitaria para las personas con discapacidad psicosocial y personas con discapacidad múltiple

Créditos:

ACNUR - Coordinación técnica

Verónica Chapaca - Oficial Asistente de Protección Comunitaria

Tania Salgado Vásquez - Asistente de Protección – Comunicación con las comunidades

RIADIS - Elaboración de los módulos

Liliana Zanafria Minango, Especialista en discapacidad

Mario Puruncajas Cisneros, Coordinador de Proyectos de la RIADIS

Con el aval de la Universidad Politécnica Salesiana y la Cátedra UNESCO

Diagramación e ilustración

Aquattro

Abril del 2022

Todos los derechos reservados por ACNUR



**CURSO SOBRE RESPUESTAS INCLUSIVAS
PARA PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES
CON DISCAPACIDAD**

GUÍAS DE ESTUDIO

Módulo 5

Necesidades específicas en la respuesta humanitaria para las personas con discapacidad psicosocial y personas con discapacidad múltiple

Índice

1. Personas con discapacidad psicosocial	5
1.1. ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad psicosocial en situación de movilidad humana?	6
1.2. Claves generales para la respuesta humanitaria inclusiva:	7
2. Discapacidad múltiple	8
2.1. ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad múltiple en situación de movilidad humana?	10
3. Actividad didáctica	11

1. Personas con discapacidad psicosocial



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la discapacidad psicosocial se refiere a las “personas con diagnóstico de trastorno mental que han sufrido los efectos de factores sociales negativos, como el estigma, la discriminación y la exclusión”. La discapacidad psicosocial tiene una base de tipo social que limita una adecuada calidad de vida y desarrollo armónico de las actividades de la vida diaria.

Discapacidad psicosocial		
SIGNOS DE ALARMA O ACTIVADORES	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS
Miedo, sentimientos de culpa, soledad, sufrimiento, apatía, insomnio, hiperactividad, falta de motivación, ansiedad, perturbación mental, pensamientos autodestructivos, autolesión, malestares corporales, estomacales. Dolores sin aparente origen	Condiciones que se caracterizan por la alteración del pensamiento, emociones y comportamiento, con relación al medio, lo cual limita un armónico desenvolvimiento social, laboral, familiar y personal	<ul style="list-style-type: none"> • Alteraciones en los cromosomas. • Entornos violentos • Escasa educación. • Servicios de salud y sociales ineficientes. • Características individuales. • Circunstancias ambientales • Carga Genética • Pobreza, comorbilidades médicas • Historia de algún tipo de abuso o negligencia en la infancia. • Uso de sustancias psicoactivas desde la adolescencia o infancia.

La discapacidad psicosocial, es una discapacidad que no se puede determinar a simple vista, y una de las discapacidades menos atendidas, su grado de comprensión representa retos durante las respuestas de acción humanitaria y en los contextos de movilidad humana como desplazamiento, refugio y migración.

1.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad psicosocial en situación de movilidad humana?

Para garantizar el desarrollo pleno de las personas con discapacidad intelectual y su inclusión y participación en la sociedad, su vida independiente, en los entornos de movilidad humana es necesario considerar:



Necesidades específicas	Tipos	Detalle
Cuidado de la salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Trastorno obsesivo-compulsivo • Trastorno de ansiedad • Trastorno de pánico con estrés postraumático • Depresión mayor • Trastorno bipolar • Trastornos generalizados del desarrollo (autismo y asperger) • Trastorno límite de la personalidad • Trastorno por déficit de atención con hiperactividad • Trastorno fronterizo • Esquizofrenia, trastorno esquizo afectivo • Trastornos alimentarios (anorexia y bulimia) y • Trastorno dual (cualquiera de estas disfunciones, pero acompañada de una o más adicciones a sustancias psicoactivas). 	<p>Para garantizar su salud y cuidado se debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención psicológica y psiquiátrica adecuada. - Puede requerir el uso de medicamentos

Las personas con discapacidad psicosocial pueden sufrir una alta vulneración a sus derechos, siendo en ocasiones institucionalizadas en centros de atención mental como psiquiátricos o manicomios, y olvidados por sus familias y los sistemas de protección de derechos.

1.2 Claves generales para la respuesta humanitaria inclusiva:

No existe una fórmula estándar para dar respuestas humanitarias inclusivas, debido a que la dinámica y diversidad de las discapacidades nos exigen que nos adaptemos a los entornos, sin embargo, podemos considerar las siguientes directrices para dar respuestas inclusivas a las personas con discapacidad psicosocial.

Generar políticas y directrices internas que consideren respuestas inclusivas para personas con discapacidad visual

Las organizaciones de respuesta en la acción humanitaria deben estar comprometidas con respuestas inclusivas que garanticen una transversalización en la implementación de actividades, por lo que se sugiere que adecuen sus políticas internas:

Política	Acción
Tolerancia cero a la discriminación	- Implementa en sus reglamentos directrices que sancionen actitudes y actividades discriminatorias hacia las personas con discapacidad psicosocial en los planes de respuesta en territorio.
Formación	- Establecer políticas de formación y sensibilización a los equipos involucrados en la planificación y respuesta para brindar una atención accesible a personas con discapacidad psicosocial.
Alianzas estratégicas	- Incluir y garantizar la participación de organizaciones de personas con discapacidad psicosocial y sus familias en la planificación, evaluación y rendición de cuentas de los programas de respuesta a refugiados y migrantes.

Las personas con discapacidad psicosocial necesitan respuestas oportunas para prevenir consecuencias o situaciones graves de comportamiento, hay que considerar además que las situaciones de movilidad humana, desplazamiento, refugio y migración, pueden ocasionar en algunas personas una discapacidad psicosocial que los puede acarrear al suicidio o desarrollar desórdenes mentales causados por depresiones sistemáticas.

Para interactuar con una persona con discapacidad psicosocial considere las siguientes recomendaciones:

- Evalúe y analice sus necesidades de ayuda humanitaria.
- Límitate a ayudar lo estrictamente necesario.

- Demuestra interés y empatía, sea natural.
- Evita confrontaciones, acciones que puedan provocar violencia o malentendidos como discusiones o críticas.
- Provea un espacio tranquilo y libre de ruido.
- Promueva las actividades al aire libre.
- Importante resaltar la condición de PERSONA por encima de su discapacidad.
- Manejar y mantener respeto, así como un trato digno.
- Mantener el diálogo directo hacia la persona, sin interferencia de terceros o dirigiéndonos a terceros.
- Uso de tono de voz, natural, sin gritos
- Evitar prejuicios,
- No promover sobreprotección o sentimientos de inferioridad.



¿Considera usted que una persona con discapacidad psicosocial puede ser un limitante para desarrollar su capacidad para estudiar y alcanzar metas profesionales? Si, no y por qué (argumente su respuesta)

2. Discapacidad múltiple

Una persona con discapacidad múltiple es aquella que se caracteriza por la presencia de varios tipos de discapacidades y síndromes, combinados en diferente nivel y grado.

La presencia de varias discapacidades, de tipo visual, auditivo, intelectual, física, requiere de niveles de apoyo también combinados, sobre todo en la adquisición de sus habilidades para el desarrollo, adaptativas, conductuales, que se ven enfrentadas a una sociedad que limita su inclusión.

Estos niveles de apoyo son limitados desde el acceso mismo a la salud, educación, empleo, disfrute del ocio y tiempo libre.

La persona con discapacidad múltiple se enfrenta a variadas condiciones limitantes provenientes de la sociedad, sujetas éstas a su edad, la combinación de condiciones y su severidad.

Discapacidad múltiple



CAUSAS PRENATALES

- Anoxia Prenatal
- Hemorragia cerebral prenatal
- Estrés durante el embarazo
- Enfermedades virales
- Exposición a radiaciones
- Desnutrición materna
- Amenazas de aborto
- Infecciones prenatales
- Incompatibilidad sanguínea
- Ingesta de medicamentos no prescritos
- Alcoholismo, drogas y sustancias tóxicas

CAUSAS PERINATALES

- Prematuridad
- Bajo peso al nacer
- Hipoxia perinatal
- Mal uso y aplicación de instrumentos gineco obstétricos (fórceps)
- Placenta previa
- Desprendimiento de la placenta
- Parto prolongado

Las personas que tienen una discapacidad múltiple, suelen tener altos niveles de vulnerabilidad en el cumplimiento de sus derechos, afecta drásticamente el entorno familiar, sobre todo en familias de recursos limitados o pobres, su condición de discapacidad implica que la familia tenga que realizar altas inversiones y gastos en tratamientos de cuidado médico, inversiones en ayudas técnicas, considerando los casos de movilidad humana, refugio y migración, que por su situación migratoria no pueden acudir a los sistemas públicos de salud, por no tener sus documentos de residencia o nacionalidad.

2.1 ¿Cuáles son las necesidades específicas que pueden presentar las personas con discapacidad múltiple en situación de movilidad humana?

Es difícil determinar objetivamente cuáles son las necesidades que presentan las personas con discapacidad múltiple, debido a la dinámica y combinaciones posibles de discapacidades en una sola persona.

Es importante garantizar la protección a su alto nivel de vulneración y discriminación social, además de garantizar su acceso a la atención de especialistas durante el ciclo de vida.

Se pueda planificar respuestas inclusivas en todo a los siguientes lineamientos de necesidades.

- Uso de formatos y tecnologías accesibles en la información y comunicación.
- Protección inclusiva, dotación de servicios de salud, apoyo a la cadena de suministros, asegurando la atención y acceso para las personas con discapacidad, enfermedades crónicas.
- Garantizar servicios sanitarios accesibles y oportunos.
- Garantizar la atención prioritaria y en las mejores condiciones de los asistentes de apoyo, cuidadores o familiares de apoyo a la persona con discapacidad.

Y de manera específica y de acuerdo con lo que la persona con discapacidad múltiple requiere:

- Apoyarse en las recomendaciones generadas en los anteriores tipos de discapacidad.
- Promueva su presencia y participación en las actividades colectivas
- Considerar el apoyo y presencia permanente de su cuidador o asistente de apoyo.
- Promueva una buena relación con el colectivo parte de la asistencia humanitaria.
- Es muy importante considerar las características de sus necesidades alimenticias y de higiene personal.



3. Actividad didáctica

- Considere que tiene que dar apoyo a una persona sordociega; que medidas o acciones implementaría para poder garantizar su acceso a la información.

Actividad didáctica: foro de discusión para meditar:

¿Considera usted que una persona con discapacidad psicosocial puede ser un limitante para desarrollar su capacidad para estudiar y alcanzar metas profesionales? Si, no y por qué (argumente su respuesta)



Referencias:

Directrices del Comité Permanente entre organismos sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria: https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-12/IASC%20Guidelines%20on%20the%20Inclusion%20of%20Persons%20with%20Disabilities%20in%20Humanitarian%20Action%20%28Spanish%29_0_0.pdf

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Convención sobre los derechos de la personas con Discapacidad: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Preguntas de Washington: https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/The_Washington_Group_Primer_-_Spanish.pdf

La agenda 2030 y los Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

